

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 810-2023-UNAM

Moquegua, 01 de Setiembre del 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 196-2023-VPI/UNAM del 29.08.2023, la Carta N.º 001-2023-DE-IINDEP/VPI/UNAM del 24.08.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 01 de setiembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 580-2021-UNAM, de fecha 24/06/2021, se designa al Dr. Franz Zirena Vilca, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, como Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Perú – IINDEP, por un periodo de tres (03) años, con vigencia a partir del 04 de junio del 2021, en mérito a lo dispuesto por el Capítulo IV, Artículo 11º del Reglamento Interno del IINDEP.

Que, a través del Oficio N.º 196-2023-VPI/UNAM, el Vicepresidente de Investigación, remite al Presidente de la Comisión Organizadora la Carta N.º 001-2023-DE-IINDEP/VPI/UNAM del Dr. Franz Zirena Vilca, haciendo conocer la renuncia irrevocable al cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Perú- IINDEP de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 01 de setiembre del 2023, se acordó: **DAR POR CONCLUIDA**, al 31.07.2023, la designación del **Dr. FRANZ ZIRENA VILCA**, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental al cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Perú- IINDEP de la Universidad Nacional de Moquegua, por motivo de presentar su renuncia irrevocable al mencionado cargo.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA**, al 31.07.2023, la designación del **Dr. FRANZ ZIRENA VILCA**, al cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Perú- IINDEP de la Universidad Nacional de Moquegua, por motivo de presentar su renuncia irrevocable al mencionado cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **Notifíquese** al interesado, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO. - **Dejar sin efecto**, toda disposición o acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
OTIN
Interesado

JJSP/Esp.
Arch. (2)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL